



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00029** 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio a la sociedad ejecutada **INSTALACIONES Y ACABADOS MG S.A.S.**, se surtió por aviso, conforme consta en el certificado de entrega expedido por la empresa de servicio postal autorizada, visible a folio 45 de la presente encuadernación, quien, en el término otorgado por el Despacho, guardó silencio.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. **38** hoy **19/08/2021** a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA